

(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGASE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA AGRÍCOLA DE PRODUCCIÓN CARLOS FONSECA AMADOR R.L.)

RESOLUCIÓN N°. 71-94, aprobada el 14 de marzo de 1994

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 177 del 02 de octubre de 2023

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa
en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía, Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice: **Resolución No. 71-94** Ministerio Del Trabajo Registro Nacional De Cooperativas Agropecuarias Y Agroindustriales. Managua, catorce de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro a la diez de la mañana. Con fecha dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro presento solicitud de inscripción la **COOPERATIVA AGRÍCOLA DE PRODUCCIÓN CARLOS FONSECA AMADOR R.L.** Constituida en la localidad de la Concepción municipio de La Concepción, departamento de MASAYA, a las nueve de la mañana del día quince de Septiembre de mil novecientos noventa y tres. Se inicia con 40 asociados, 32 hombres 8 mujeres con un capital suscrito de C\$ 4000 (cuatro mil córdobas netos) y pagado de C\$ 4000 (cuatro mil córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaro procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias Y Agroindustriales (Ley No, 84) Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la personalidad jurídica de la **COOPERATIVA AGRÍCOLA DE PRODUCCIÓN CARLOS FONSECA AMADOR R.L.** con la siguiente junta directiva: Ángel Antonio Cerda Sánchez, **Presidente**; Asunción Jarquín Sánchez, **Vice-Presidente**; Jose Leonardo Ortiz Guevara, **Secretario**; Diego Guadalupe Bustos Calero, **Tesorero**; Santos Eusebio Bustos Jarquín, **Vocal**. Certifíquese la Presente resolución razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Alba Tabora De Hernandez, Directora Del Registro Nacional De Cooperativas Agropecuarias Y Agroindustriales Del Ministerio Del Trabajo. (f) **Arlen Chávez Arguello, Directora de Legalización y Registro.**